



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00224 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Cristian Estiven Dávila Ocampo
Decisión	Resuelve solicitud, ordena oficiar

En el memorial que antecede el apoderado de la parte demandante, solicita que se requiera a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, a fin de que se preste a dar trámite a la solicitud de embargo sobre el inmueble con M.I. N° 001-326730. Como quiera que la solicitud es procedente, se ordena oficiar nuevamente para que se sirva informar lo pertinente en relación al oficio N°402 del 2 de julio de 2021, por medio del cual se ordenó la inscripción del embargo decretado en el interior de este proceso frente al inmueble referido.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**80762fb47184c384d40431daecb04eabe2fad2f295433c695a1271c4a21696
3d**

Documento generado en 06/09/2021 12:56:50 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**